FitchRatings
KNOW YOUR RISK

COMUNICADO

Fitch Ratings ratifica la calificación de **CAMINCB 07 y CAMINCB 07-2**, se asignan perspectivas

Monterrey, N.L. (Marzo 2, 2010): Fitch Ratings ratifica la calificación de CAMINCB 07 y CAMINCB 07-2 y asigna perspectivas. Esta transacción es una bursatilización de las rentas derivadas de 235 contratos de arrendamiento puro de equipo en México, originados y administrados por CGH- El Camino, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (CGH-El Camino).

Las acciones de calificación se muestran a continuación:

---CAMINCB 07 se ratifica la calificación AAA(mex) y se asigna perspectiva estable.

---CAMINCB 07-2 se ratifica la calificación A(mex) y se asigna perspectiva negativa.

Las acciones se derivan del proceso de monitoreo de Fitch Ratings con relación al desempeño de la transacción con información proporcionada por CGH-El Camino. A Diciembre de 2009 la cartera con atrasos mayores a tres meses representa 2.26% del saldo insoluto de la cartera, mientras que un año atrás representaba el 0.19%; dicho incremento se explica principalmente porque un cliente cayó en cartera vencida desde junio de 2009 y actualmente se encuentra en proceso legal. A diciembre 2009 el saldo insoluto del bono preferente es de $122,068,913 (Ciento veintidós millones sesenta y ocho mil novecientos trece Pesos M.N.) lo que representa una amortización del 68 % de dicho bono. A diciembre de 2009 el saldo insoluto del bono subordinado es de $42,229,600 (Cuarenta y dos mil millones doscientos veintinueve mil seiscientos Pesos M.N.).

CGH-El Camino tiene la intención de llevar a cabo un ajuste a los términos originalmente establecidos por el Comité Técnico del Fideicomiso, dicho ajuste consiste en instruir al Fiduciario para que éste retenga el 75% de los recursos remanentes distribuibles a CGH-El Camino. El Fiduciario retendrá los recursos remanentes (excedentes retenidos) en el Patrimonio Fideicomitido, y serán mantenidos por el Fiduciario en Inversiones Permitidas y aplicados de acuerdo a la prelación de pagos descrita en el Contrato Maestro de la transacción en el entendido de que cualesquier excedente retenido por el Fiduciario no deberá ser distribuido por el Fiduciario a los Tenedores Residuales o CGH-El Camino hasta la extinción del Fideicomiso y una vez que todos los demás pasivos a cargo del Fiduciario sean cubiertos. El 25% restante de los recursos remanentes será entregado por el Fiduciario a CGH-El Camino en los términos originalmente contemplados en el Fideicomiso.

La ratificación de ambas calificaciones se fundamenta en el desempeño de la cartera e incorpora el cambio propuesto por CGH –El Camino, el cual fortalece la estructura de la transacción.

La calificación considera el pago completo y puntual de intereses y principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de acuerdo a los términos y condiciones de la documentación.

La perspectiva negativa del bono subordinado es consecuencia del efecto de la desaceleración del desempeño económico del país y la expectativa del ambiente local en México que se ha visto afectado fuertemente por la crisis crediticia internacional y que podría afectar la transacción así como del prepago del cliente más importante dentro de la cartera en mayo 2009, lo cual representa una protección menor a la original para el bono subordinado.

El Fideicomiso Emisor, se somete expresamente a los tribunales competentes y leyes vigentes en la ciudad de México, Distrito Federal.

La perspectiva para las emisiones estructuradas en México proporciona información sobre las expectativas de desempeño de la transacción en un horizonte de dos años. La perspectiva indica la

© 2010 Fitch Ratings www.fitchmexico.com

dirección probable de cambio en la calificación si se mantiene la tendencia observada en las variables consideradas en su asignación. Para más información sobre el alcance de la perspectiva relacionada a una transacción, consulte el reporte especial "Introducción de Perspectivas para Bonos de Finanzas Estructuradas en Latinoamérica" con fecha 6 de enero de 2009 que está disponible en www.fitchmexico.com.

Fitch utilizó la siguiente metodología disponible en nuestro sitio web: www.fitchratings.com

-"Rating Criteria for U.S. Equipment Lease and Loan Securitizations", Junio 16,2008.

Contactos Fitch Ratings:
Nadia Montes Chavarría, José Pablo Zúñiga Arias, Félix Sánchez Cano, Monterrey +52 (81) 8399-9100

La calificación de Fitch se basa en información obtenida del fideicomiso y otras fuentes que considera confiables. Fitch no audita o verifica la veracidad de la información, por lo que la responsabilidad de la misma es de la fuente que la emite. La calificación puede sufrir cambios, suspenderse, o retirarse como resultado de cambios en la emisión, debido a la falta de información para el análisis, o a factores externos que se consideren relevantes y pongan en riesgo la capacidad de pago oportuno de la emisión. La presente no es una recomendación para comprar, vender, o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores, sino una opinión sobre la probabilidad de pago oportuno de la emisión, incluyendo únicamente principal e intereses.

Las definiciones de calificación y las condiciones de uso de las mismas están disponibles en las páginas de internet de la calificadora 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchmexico.com'. Las calificaciones vigentes, así como los criterios y metodologías, están disponibles también en estos sitios. Diversas políticas y procedimientos internos, como los relativos al Código de Conducta, manejo de información confidencial, prevención de conflictos de interés, entre otras, están disponibles en las referidas páginas de internet.

© 2010 Fitch Ratings www.fitchmexico.com